PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN N° RAPSANT MC-005-2025
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011,se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, de precio y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° RAPSANT MC-005-2025:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA RAP EL GRAN SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000,00) M/CTE
FECHA	16 DE MAYO DE 2025
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO Asesora Jurídica Externa. VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO Subgerente de Proyectos Regionales Rap el Gran Santander
PROPONENTE	SUMINISTROS VILLABONA SANCHEZ - identificada con el NIT 1090456492-6, Representada legalmente por **VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía 1090456492 de Cúcuta**.** Valor ofertado: TREINTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE ($30.509.125).

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.5.2, se procedió por parte de la entidad a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación y del estudio.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RAPSANT MC-005-2025	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ	Oferta en evaluación	13/05/2025 2:43 PM	30.509.125 COP
RAPSANT MC-005-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	13/05/2025 2:31 PM	39.800.000 COP

2. Así, tenemos que la oferta presentada por VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ el 13 de mayo de 2025, por valor de $30.509.125, constituye la oferta de menor valor, por lo que se procedió con la verificación del cumplimiento encontrando que la oferta NO CUMPLÍA con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos señalados en el proceso de selección, por lo que, en ejercicio del principio de subsanabilidad, con la publicación del informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes, se corrió traslado para el cumplimiento de estos requisitos.

3. En cuanto al oferente de mayor precio, que corresponde a **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, y en concordancia con los términos del proceso limitado a MYPIME territorial ubicada en el municipio de San José de Cúcuta, tenemos que no es posible evaluar dicha propuesta en razón a que la ubicación geográfica de su domicilio principal es la ciudad de Neiva, en el Departamento del Huila, luego no cumple con el requisito de limitación.

4. El 16 de mayo de 2025, dentro de la oportunidad procesal establecida para el efecto, el oferente VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ presentó la subsanación de los requisitos habilitantes pendientes y, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídico, de precio y de experiencia, se determinó que la oferta CUMPLE con los requisitos señalados para la ejecución del objeto contractual establecido en el proceso de Selección Nº RAPSANT MC-005-2025.

5. Que, por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por: SUMINISTROS VILLABONA SANCHEZ - identificada con el NIT 1090456492-6, Representada legalmente por VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía 1090456492 de Cúcuta.

6. Que, se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

REQUISITO	EVALUADOR
EVALUACIÓN TÉCNICA	MAYERLY ALEXANDRA MATEUS ROJAS Asesora Externa - Profesional Administrativo
EVALUACIÓN JURÍDICA	CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO Asesora Jurídica Externa.
EVALUACIÓN TÉCNICA	VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO Subgerente de Proyectos Regionales

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:

MAYERLY ALEXANDRA MATEUS ROJAS
Asesora Externa - Profesional Administrativo
Evaluador Económico

CATHERINE FLACCILA LIÑAN OSORIO
Asesora Jurídica Externa
Evaluador Jurídico

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
Subgerente de Proyectos Regionales
Evaluador Técnico